

ACTA Nº 38
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

ASISTENTES:

Representación
De la Dirección:

Sr J. Álvarez
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sra. M. Labata
Sra. A. Monferrer
Sra. J. Morales
Sr. F. Olivar
Sr. A. Rivera
Sra. A. Santolaria
Sr. J. Toledano
Asesor:
M. Barberà

Representación
De los Trabajadores:

Por ACTUB:
Sr. J.D. Cabrera
Sr. F. Mondragon
Sr. J.M. Pubill
Asesor: Sr. J. Lesaca

Por CCOO:
Sr. G. Calvo
Sr. M. Reina
Asesor: R. Barrios

Por CGT:
Sr. J. Garganté
Sr. S. Mercader
Sr. J. Ortiz
Asesor: Sr. E. Tello

Por SIT:
Sr. S. Correcher
Sr. V. Faus
Asesor: D. Parejo

Por UGT:
Sr. M.A. Arias
Sr. M. Blanco
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta

01.04.09

En Barcelona y en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC), siendo las 9 horas y 10 minutos del día 1 de abril de dos mil nueve, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente inicia la sesión emplazando a las partes a retomar las materias tratadas en la última sesión e ir cerrando la fase de debate en la que se encuentra la negociación. Seguidamente cede la palabra a la RD.

RD manifiesta que siguiendo las indicaciones del Presidente ha realizado un esfuerzo de concreción, en relación al personal de las oficinas de centro: Garantía de incremento de calidad de descanso, garantía de los 2 días de descanso semanal, jornada anual de 1690h, desaparición del extraordinario estructural, igual tratamiento que la actualidad de los festivos intersemanales, IPC previsto para todos los años del Convenio, concreción de un calendario adjuntado en la propuesta que se facilitará en el día de hoy.

ACTUB y CGT preguntan si se incluyen dentro del personal de oficinas los Mandos.

RD responde que no y prosigue con su intervención. En relación al resto de colectivos se garantizarán los ejes básicos ofrecidos hasta ahora. Referente a la Política social proponen para el colectivo de conducción asumir el coste del CAP (1100€ aproximados por conductor) y realizar la formación dentro de la jornada, además se revisará la normativa en relación al carnet por puntos. Se regulará la pluriocupación a través de un formulario dónde se deberá informar del total de horas trabajadas por conductor, para evitar rebasar el límite legal establecido. Para el resto de colectivos se adaptará la normativa a la nueva ley de Igualdad y de Dependencia; proponen que para el personal con reducciones de jornada por guarda legal de menores o



familiares dependientes, y mientras persista la causa, se dará la posibilidad de permanecer como suplente en las escogidas generales, además se posibilitará el cambio de CON de manera temporal y la posibilidad de asignación preferente de los servicios 90, respetando el cómputo anual. Por otro lado se reservará un porcentaje máximo de servicios para dar prioridad a personas que por causas socio-familiares así se determine. Asimismo en relación a la jubilación parcial se realizará una adaptación a la normativa, adecuando los porcentajes de edad; lo cual generará más ocupación. También plantea la necesidad de revisar la normativa de puestos de trabajo del personal readaptado.

CCOO manifiesta su intención de seguir tratando aspectos del colectivo de material móvil, pregunta que reducción de jornada tendrá dicho colectivo. Manifiesta que está descompensado el tiempo invertido para debatir sobre los conductores y el resto de colectivos.

ACTUB y CGT recuerdan a la RD su solicitud de que se entregue la clasificación de funciones de material móvil. Manifiestan que quieren hablar de diversos colectivos que todavía no se han tratado, como los auxiliares de patio, los Mandos o los Euros. Exponen que tampoco se ha hablado de temas sociales como la VPT, la representación social, el plan de Pensiones... Reiteran que no puede haber diferencias de sueldos dentro de los mismos niveles y que no aceptarán ningún acuerdo que no esté pactado dentro del Convenio. Indican que no se está ofreciendo ninguna reducción de jornada, y que todos los colectivos tienen que tener 30 minutos de descanso retribuido. En referencia al CAP les parece correcto que lo pague la empresa, manifiestan que hay que concretar más el art 72 sobre el carnet por puntos. Plantean que el personal readaptado debería poder escoger si reducir su jornada o mantener la jornada completa. Opinan que no se debe contratar personal externo como porteros. Se reiteran en su postura de subir un nivel todos los niveles.

UGT hace entrega de un escrito (anexo 1) dónde sigue reivindicando que se retire la papeleta sobre las horas extras. Manifiesta querer seguir tratando el colectivo de material móvil y conocer su reducción de jornada. Reitera su solicitud de tener garantías para evitar que se recurra a externos durante las puntas de faena. Propone que se regulen las escogidas para todos aquellos puestos de trabajo multipersonales de la empresa que hasta ahora no la tienen regulada (ver anexo 2). Solicita se equiparen los salarios de los almacenistas de Can Boixeres de metro y TB que hacen el mismo trabajo (ver anexo 3).

SIT cree que lejos del acercamiento que parecía haber, observa cada vez más distancia. Presentan una propuesta de reuniones periódicas para tratar el resto de colectivos, (anexo 4). Manifiesta que es curioso que en una reunión se pretenda cerrar los temas de las oficinas de centro y política social, cuando se han invertido más de 30 para tratar el colectivo de conducción. En referencia al CAP, proponen que estos cursos se les faciliten también a otros colectivos que se les facilita la renovación del Carnet D. Solicita al Presidente que intervenga y decida si el debate está agotado.

ACTUB y CGT preguntan a la RD si el tema del CAP incluiría al personal readaptado, a lo que la RD responde que afecta al personal de conducción.

RD solicita un receso para dar respuesta a las intervenciones de RT, tras el que realiza un recordatorio de sus propuestas presentadas para el colectivo de material móvil, hace entrega de la relación de las funciones solicitada por RT (anexo 5) y da respuesta a las cuestiones planteadas por la RT.



Se sigue debatiendo ampliamente sobre aspectos relacionados con el colectivo de material móvil y la posibilidad de profundizar en temas concernientes a otros colectivos. Ambas representaciones se reiteran en sus posturas y argumentos.

Finalmente RD hace entrega de una propuesta finalista (anexo 6) que manifiesta que recoge todos los ejes básicos del acuerdo del 15 de abril de una manera viable organizativamente y sostenible económicamente.

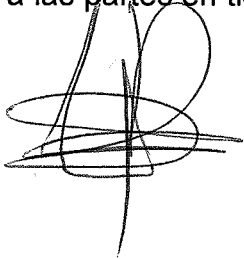
ACTUB y CGT solicitan un receso para valorar la propuesta tras el que manifiestan que el convenio se firmará cuando la asamblea lo ratifique y que rechazan la propuesta, ya que sólo recoge como novedad la jubilación parcial y la empeora. Solicitan que se facilite una propuesta novedosa para poder llevarla a la asamblea.

CCOO también rechaza esta propuesta y manifiesta y cita algunos de los puntos de su plataforma que han quedado obsoletos debido al tiempo transcurrido desde su entrega hasta el día de hoy.

UGT opina que la propuesta de RD es insuficiente y solicitan mejoras en descanso y salario, por tanto manifiesta que la rechaza.

SIT se reserva el derecho a estudiarla más detenidamente, pero a priori opina que no aporta demasiados cambios y espera que no sea una propuesta finalista.

El Presidente expone que necesita estudiar el documento presentado por RD y que realizará diversas consultas durante los próximos días, manifiesta que más adelante se convocará a las partes en tiempo y forma y cierra la sesión a las 14h.

A complex, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'GJ' with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.